

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

1° Mensajes ORD. F. D. F. Telegrama recibido en México, C. D. F. Mensajes ORD. F. D. F.

2° Mensajes ORD. F. D. F. MEXICO D F 16 DE SEPTIEMBRE DE 1913 ORD. F. D. F.

3° Mensajes COLACIONADOS. Mensajes COLACIONADOS. Mensajes COLACIONADOS. Mensajes COLACIONADOS.

4° ENTREGA DE MENSAJES. Los mensajes serán llevados a la oficina de destino en el momento de su llegada.

5° REPETICION DE MENSAJES. Mensajes repetidos. Mensajes repetidos. Mensajes repetidos.

FELICITO A UD SINCERAMENTE POR TRIUNFO OBTIVO SU CANDIDATURA EN ELECCIONES. SALUDOLO RESPETUOSAMENTE.

ALBERTO R. RAMIREZ.

10° En caso de que los cupulos del ramo aluden equivocadamente el texto de algún mensaje o equivocadamente en su contenido, quedará a cargo de los cupulos correspondientes contestar a la ley. 11° Toda reclamación deberá hacerse dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm. _____	PALABRAS _____	Valores _____	H. D. _____
------------	----------------	---------------	-------------

De México, el 17 de septiembre de 1920 de 19

Para C I U D A D . Vía _____

Sr. ALBERTO R. RAMIREZ. Domicilio _____

AGRADEZCO LA FELICITACION QUE ME ENVIA POR

EL TRIUNFO DE MI CANDIDATURA PRESIDENCIAL. AFETTE.

ALVARO OBREGON.

PAS 851